

NORMATIVA DEL CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-7, TEMPORADA 2012-2013

0.- INTRODUCCIÓN.-

Se considerará Campeonato Local de Fútbol-7 a todo torneo de esta disciplina organizado por el CLUB DE FÚTBOL LA COCA DE ASPE en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de cada temporada, en formato de LIGA (todos contra todos) o de COPA (eliminotorias) y que tiene como objeto primordial fomentar el Deporte para Todos, haciendo llegar los beneficios del deporte al mayor número posible de personas.

1.- COMPETICIÓN DE LIGA DE FÚTBOL-7.-

1.1.- Categorías LIGA de Fútbol-7.

Existirá una única categoría formada por un máximo de 16 equipos.

1.2.- Sistema de competición LIGA de Fútbol-7.

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos, entre los meses de septiembre y junio.

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial de fechas, salvo excepción reglamentaria o que, por motivos especiales, y previa autorización, o por imposición del órgano competente, deban celebrarse en otros.

Preferentemente se jugarán los encuentros en fines de semana, sábados por la tarde y domingos por la mañana, excepto que, por motivo de falta de fechas se deban jugar encuentros entre semana (a partir de las 20 horas) o días festivos con apertura de las instalaciones.

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

La clasificación, **en caso de empate entre dos equipos**, se resolverá de la siguiente manera:

1º Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra entre los equipos empatados (según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos).

2º Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra (teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición).

3º Por el mayor número de goles marcados.

Si el empate lo fuera entre más de dos equipos participantes se resolverá:

1º Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.

2º Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, entre los equipos empatados (según el resultado de los partidos jugados entre ellos).

3º Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra (teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición).

4º Por el mayor número de goles marcados.

Las normas que establece el párrafo anterior se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo que el órgano de competición competente designe, siendo de aplicación, en tal supuesto, lo siguiente:

Se jugará a partido único resultando campeón el equipo que resulte vencedor. Si el encuentro terminara en empate se procederá, a continuación inmediata de la finalización del partido, a una serie de **lanzamientos desde el punto de penalti, de tres por cada equipo**, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para designar quién comienza. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si tras los 3 penaltis por equipo continuara el empate, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo hasta deshacer dicho empate. Los lanzamientos serán realizados por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior. Los equipos no podrán repetir lanzador hasta que todos los jugadores de campo y el portero con opción de hacerlo (que no hayan sido descalificados) hayan lanzado al menos una vez cada uno.

1.3.- Premios.

Se hará entrega de un trofeo a los tres primeros clasificados, al equipo más deportivo, al equipo menos goleado y al máximo goleador de cada categoría.

2.- COMPETICIÓN DE COPA DE FÚTBOL-7.-

2.1.- Sistema de competición COPA de Fútbol-7.

La Copa se disputará en sistema de eliminatoria directa a un partido desde octavos de final, en el que participaran todos los equipos de la LIGA de Fútbol-7. La organización se reserva el derecho a modificar el formato de la Copa.

Se disputará una vez finalizada la LIGA, utilizando esta competición para marcar los cabezas de serie.

El orden de los partidos se determinará por sorteo.

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial de fechas, salvo excepción reglamentaria o que, por motivos especiales, y previa autorización, o por imposición del órgano competente, deban celebrarse en otros.

Para el desarrollo de la citada COPA, se procederá de la siguiente manera:

Pasará de eliminatoria el equipo que resulte vencedor de la eliminatoria a partido único. Si el encuentro terminara en empate, se procederá de forma inmediata desde la finalización del partido, a una serie de **lanzamientos desde el punto de penalti, de tres por cada equipo**, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para designar quién comienza. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si tras los 3 penaltis por equipo continuara el empate, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo hasta deshacer dicho empate. Los lanzamientos serán realizados por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior. Los equipos no podrán repetir lanzador hasta que todos los jugadores de campo y el portero con opción de hacerlo (que no hayan sido descalificados) hayan lanzado al menos una vez cada uno.

Se proclamará campeón de Copa el ganador de la final, que se jugará a un solo partido.

2.2.- Premios.

Para la Competición de COPA se hará entrega de un trofeo a los dos primeros clasificados.

3.- INSCRIPCIONES.-

3.1.- Tarifas.

Cada Jugador deberá pagar la tarifa establecida en vigor para esta actividad, con un mínimo de 11 jugadores y sin existir número máximo, con lo que el equipo y cada jugador tendrá derecho a:

1. Participar en la LIGA y en la COPA.
2. Arbitrajes con colegiados federados.
3. Utilizar los vestuarios y el campo designado por el Comité de Competición (sólo si se disputa el partido).

4. Utilizar un balón reglamentario por equipo para jugar los partidos de la Liga y Copa, siempre y cuando depositen a la Organización una fianza de 10 euros por equipo.
5. Utilizar un juego de petos en caso de que coincidan las camisetas de los equipos.

La Organización no se hace responsable de los seguros de accidentes de los jugadores. A tal efecto, para la tramitación de licencias, cada jugador deberá acreditar estar en posesión de un seguro médico que cubra con suficientes garantías su participación en el campeonato.

3.2.- Edades.

La edad mínima para poder inscribir a un jugador es de 16 años cumplidos en la fecha de su inscripción. Entre 16 y 18 años de edad será necesaria la autorización del padre, madre o tutor/a.

3.3.- Nombres de los equipos.

La Organización del Campeonato no admitirá nombres de equipos que atenten a la integridad personal o hieran la sensibilidad.

Para que un equipo pueda cambiar de nombre y mantenga el derecho a plaza, es condición indispensable que permanezcan un número mínimo de 8 jugadores de la temporada anterior. Estos 8 jugadores deberán permanecer durante el resto de temporada, es decir, no podrán solicitar la baja a lo largo de la competición, salvo casos excepcionales, siempre que sean justificados.

Esta norma tendrá validez siempre y cuando dentro del plazo de inscripción establecido para equipos del campeonato anterior no se haya inscrito un equipo utilizando el nombre de la temporada anterior.

3.4.- Fechas y lugar de las inscripciones de equipos.

Las inscripciones se realizarán, en la Concejalía de Deportes, oficinas de la 1ª Planta del Pabellón Deportivo Municipal, en el horario establecido por la organización del Campeonato.

Se abrirá un plazo previo para los equipos participantes en el Campeonato de la temporada anterior y otro plazo para el resto de equipos, por orden de inscripción.

Se presentará una fotocopia del DNI, dos fotos tamaño carné actualizadas y una fotocopia del seguro médico de cada jugador.

3.5.- Anulación de las inscripciones.

Sólo se considerará anulada una inscripción y por tanto, se procederá a la devolución del importe:

- A) Por anulación de la Competición por causa imputable a la Organización.
- B) Cuando el interesado notifique por escrito al Ayuntamiento la anulación de su inscripción con anterioridad a la finalización del plazo establecido para la inscripción.

3.6.- Altas y Bajas de jugadores.

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 11 jugadores, sin existir número máximo, además de 1 Entrenador y 1 Entrenador.

Los plazos para realizar altas y bajas en un mismo equipo finalizarán **el último jueves antes de las últimas 5 jornadas de Liga.**

Las altas nuevas que se produzcan se incorporarán a la Liga, una vez tramitada la ficha por la Organización, no pudiendo jugar nunca el mismo día en el que se tramite la ficha, **siendo el jueves por la mañana el último día para entregar la documentación** y poder jugar esa misma semana.

Para tramitar un alta nueva será necesario una foto tamaño carné, una fotocopia del DNI y una fotocopia del seguro médico del interesado.

Cualquier jugador inscrito en esta Liga no podrá darse de alta en otro equipo de esta misma Liga bajo ningún concepto (aunque se diera de baja del primer equipo) durante el resto de temporada.

Si un jugador causa baja en un equipo, ya no podrá darse de alta de nuevo en ningún equipo.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS.-

Durante la celebración de los partidos será el árbitro quién ejecutará el Reglamento. Los demás problemas planteados en las Actas será competencia del Comité de Competición.

El Coordinador o responsable de la Organización no tiene competencias para poder intervenir en ninguna decisión arbitral.

4.1.- Equipaciones.

Para disputar los partidos, todos los jugadores de un equipo deberán ir uniformados con el mismo color de la camiseta y el número correspondiente a su ficha.

El Comité de Competición podrá sancionar con 2 partidos al jugador o jugadores que no jueguen con su dorsal correspondiente. Salvo casos excepcionales, siempre que sean justificados, como por ejemplo: que tengan la camiseta rota o que disputen dos partidos consecutivos.

En caso de que falten jugadores para disputar el partido, uno de los porteros podrá jugar el encuentro con una camiseta de otro jugador, que no vaya a jugar ese partido, teniendo que avisar al árbitro antes de comenzar el partido.

El calzado deportivo deberá ser el adecuado para la utilización de las instalaciones.

En caso de coincidir los colores de las camisetas de los dos equipos (a criterio del árbitro) será el equipo que juegue como visitante el que cambie de equipación o se coloque los petos. En eliminatoria de Copa se decidirá por sorteo.

4.2.- Duración y comienzo de los partidos.

El tiempo de duración de los partidos será de 50 minutos, dividido en dos períodos de 25 minutos, con un descanso intermedio máximo de 5 minutos, siempre y cuando no se haya producido un retraso en el comienzo de los partidos.

Los partidos darán comienzo a la hora fijada en el calendario. Se concederán 10 minutos de margen de cortesía en el caso de que algún equipo no tuviera el número mínimo de jugadores para disputar el encuentro.

Se entenderá que un equipo no se ha presentado, si transcurridos 10 minutos desde la hora prevista para el inicio del encuentro, no está presente en el campo debidamente equipado para el inicio del mismo.

El número mínimo de jugadores para disputar un partido será de 5, de los cuales, 4 serán jugadores de campo y 1 portero.

4.3.- Aplazamiento o suspensión de los partidos.

No podrán suspenderse o aplazarse partidos de Liga o de Copa sin motivo justificado. Sólo se aplazarán o suspenderán aquellos partidos que por causas de fuerza mayor así lo requieran, como por ejemplo las condiciones climatológicas, siempre a juicio del árbitro o del Comité de Competición, en su caso.

En el caso de aplazamiento se indicará en la página web de la Organización, el tablón del Pabellón Deportivo Municipal y/o Campo de Fútbol o se intentará avisar a los responsables de los equipos por teléfono.

Para solicitar un aplazamiento se deberá de avisar al menos con 15 días de antelación mediante escrito al Comité de Competición. Al tercer aplazamiento concedido por el Comité de Competición a un mismo equipo éste tendrá que abonar la tasa de utilización del campo.

Los partidos aplazados en su fecha, se disputarán como máximo dentro de los 15 días siguientes al aplazamiento, en horario establecido por el Comité de Competición, con el fin de evitar retrasos en la Liga.

4.4.- Actas de los partidos.

Antes de disputarse cualquier partido el Delegado de cada equipo entregará las fichas al árbitro.

Se permitirá, en casos excepcionales, entregar las fichas antes de que comience la segunda parte del partido a disputar, de no ser así se considerará el partido como no presentado con la correspondiente sanción.

Una vez finalizado el partido, el Delegado o responsable del equipo firmará el Acta del mismo, certificando que lo que el colegiado ha escrito es correcto y está de acuerdo con ello, de no ser así, en la parte de atrás del Acta escribirá sus alegaciones.

Las Actas que estén sin firmar se entenderán que están correctas y esos datos serán los que aparezcan como resultados.

4.5.- Funciones del Delegado-Entrenador de Equipo.

Cada equipo podrá contar con un delegado, cuyas funciones serán:

- Representar al equipo ante la Organización.
- Ocuparse de los posibles trámites de aplazamientos deportivos o recursos a sanciones y presentar todos las fichas de los jugadores y delegado, ya sea ante el responsable de la Organización o el árbitro, antes del comienzo de cada encuentro.
- Responsabilizarse de los balones que utilicen en cada encuentro.

En ausencia de delegado, el jugador que actúe como capitán ejercerá también de delegado.

4.6.- Acceso a Vestuarios.

Deberá haber presentes a la vez al menos 5 jugadores del mismo equipo para poder acceder a los vestuarios.

5.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

Todos los martes se colocarán en un lugar visible del tablón de anuncios del Pabellón Deportivo Municipal y/o Campo de Fútbol, al menos, los resultados de la jornada disputada, junto con los partidos a disputar de la siguiente jornada y el Acta de la sesión del Comité de Competición. También se publicarán estos datos en la página web de la Organización y del Ayuntamiento de Aspe.

5.1.- Tarjetas.

Las tarjetas se sancionarán de la siguiente manera:

- Por acumulación de 3 tarjetas Amarillas en 4 ciclos:

1º Ciclo: 1 Partido de suspensión
2º Ciclo: 2 Partidos de suspensión
3º Ciclo: 3 Partidos de suspensión
4º Ciclo: 5 Partidos de suspensión
- Por Tarjeta Roja por acumulación de dos Amarillas, no hay partido de suspensión, pero se acumulará en el punto anterior.
- Por Tarjeta Roja directa, según Comité de Competición mínimo 2 partidos de suspensión.
- Por la acumulación de 3 tarjetas Rojas Directas, **Exclusión del Campeonato.**

5.2.- Resto de infracciones.

En cuanto a las infracciones cometidas por los Jugadores , Delegados, Entrenadores y Equipos sus sanciones son las siguientes:

- Por insultos y menosprecio al árbitro, al responsable de la Organización o a un jugador, sin amonestación tras concluir el partido: **entre 1 y 3 partidos de suspensión.**
- Por insultos y menosprecio al árbitro, al responsable de la Organización o a un jugador, tras expulsión: **entre 3 y 5 partidos de suspensión.**
- Por intento de agresión al árbitro, al responsable de la Organización o a otro participante del Campeonato: **entre 3 y 8 partidos de suspensión.**
- Por agresión al árbitro, al responsable de la Organización o a otro participante del Campeonato a un jugador: **entre 8 y la exclusión del Campeonato.**
- Todo jugador, delegado o entrenador que sea reincidente, se le sancionará doblemente.
- Todo equipo que provoque un altercado entre varios jugadores, **podrá ser excluido del Campeonato**, pudiendo sancionar a los jugadores para otros campeonatos o torneos que se celebren.
- El árbitro podrá expulsar del banquillo, a quién no guarde una actitud deportiva correcta.

- Por alineación indebida, **pérdida del encuentro por 3 a 0 y descuento de 3 puntos de la clasificación**. Si ocurre en las eliminatorias de Copa se descalificará del torneo.
- Por la manipulación de las Actas: exclusión del equipo del Campeonato.
- Solo podrán acceder al terreno de juego y banquillos, los jugadores que tengan la correspondiente ficha de juego diligenciada. De no ser así el equipo que infrinja esta norma será considerado como alineación indebida, y su correspondiente sanción.

Las sanciones deberán cumplirse obligatoriamente en el partido inmediato siguiente al acuerdo del Comité de Competición, salvo que el hecho fuera constitutivo de infracción de mayor gravedad, en cuyo caso se le impondrá la sanción que corresponda a la falta cometida.

En todos los casos, bastará la comunicación pública de la sanción en el tablón de anuncios del Pabellón Deportivo Municipal y/o Campo de Fútbol o en la web de la Organización. **Todas las sanciones serán acumulativas para la Copa.**

Un jugador que esté suspendido por un partido como consecuencia de acumulación de tres amonestaciones, podrá alinearse, pese a tal correctivo, cuando se trate de un encuentro aplazado en el que hubiera podido intervenir si se hubiese celebrado en la fecha prevista, por tanto, en tales supuestos, su no alineación en el mismo no supondrá el cumplimiento de la sanción.

Si el jugador es sancionado con tarjeta Roja no podrá disputar ningún encuentro hasta que se conozca la sanción correspondiente, aunque se trate de un encuentro aplazado.

Se tomarán medidas disciplinarias a todo aquel jugador, delegado de equipo y acompañantes que actúe de forma desmesurada y con un comportamiento inapropiado, pudiendo ser sancionados o expulsados de las instalaciones y de la competición a criterio del Comité de Competición.

La no presentación de un equipo, así como la descalificación de un equipo antes o durante el partido **se sancionará con la pérdida del partido por 3 goles a 0 y descuento de 3 puntos de la clasificación**. También supondrá la retirada de todos los premios y trofeos si el partido fuese de Copa, y supondrá la eliminación directa del equipo en la competición.

Por incomparecencia de un equipo por 2ª vez quedará expulsado de la competición perdiendo todos los derechos.

La descalificación de un Equipo de la Liga sería sancionada con la retirada de todos los puntos y goles si esta se produjera en la primera vuelta. Si fuese en la segunda vuelta, se mantendrán los resultados obtenidos en la primera vuelta.

Todo jugador, entrenador o delegado que contacte con un colegiado o al responsable de la competición de forma agresiva o le falte el respeto podrá ser inmediatamente eliminado del equipo, de la Liga o Copa y expulsado de la instalación deportiva.

5.3.- Composición del Comité de Competición.

Se creará un Comité de Competición, compuesto por:

- Presidente: El Concejal Delegado de Deportes.
- Vocales:
 - El coordinador de las Competiciones.
 - Un responsable de los Árbitros.
 - El Director de Deportes del Ayuntamiento de Aspe, o técnico deportivo en quien delegue.

Dicho Comité se reunirá semanalmente, preferentemente los martes y se formará el mismo día de la reunión, siempre y cuando asistan, al menos, el 50% de sus componentes.

Las funciones principales del Comité de Competición serán:

- Tomar decisiones sobre las sanciones producidas
- Tomar decisiones sobre los aplazamientos o suspensión de partidos solicitados.
- y cualquier otra incidencia que afecte al reglamento o cualquier otro tema relacionado con la competición.

Se podrá interponer recurso ante el Comité de Competición en el plazo máximo de 3 días desde la publicación de la sanción en el tablón de anuncios del Pabellón Deportivo Municipal y/o Campo de Fútbol o en la web de la Organización. Estos recursos deberán ser depositados en la Concejalía de Deportes, oficinas de la 1ª Planta del Pabellón Deportivo Municipal, en el horario establecido para la atención al público.

Tan sólo se podrá recurrir las decisiones técnicas tomadas por el Comité de Competición, y en ningún caso las disciplinarias.

6.- DISPOSICIONES FINALES.

6.1.- En lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (última edición), o en su caso, lo que acuerde el Comité de Competición, el cual es el único válido para la interpretación de la Normativa, reglamento y reglas de juego.

6.2.- El régimen disciplinario del Fútbol-7 se ajustará a las disposiciones de la presente Normativa, siendo de aplicación supletoria el Régimen Disciplinario Específico de Fútbol-7 contenido en el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

6.3.- No se mantendrá correspondencia con ningún equipo. Toda la documentación estará expuesta con antelación suficiente en el Tablón de anuncios del Pabellón Deportivo Municipal y/o Campo de Fútbol y en la página web de la Organización.

6.4.- Existirá un Coordinador o responsable de la Organización a disposición de los equipos en el Pabellón Deportivo Municipal , oficinas de la 1ª Planta, en el horario establecido para la atención al público.

6.5.- Habrá depositada una copia de la Normativa en la Conserjería del Pabellón Deportivo Municipal para cualquier consulta También estarán colgadas en la Página Web de la Organización y del Ayuntamiento de Aspe.

6.6.- Todos los equipos participantes y personas vinculadas a esta Liga y Copa velarán en todo momento por el cumplimiento de esta Normativa, cooperando en todo momento con la Organización.

6.7.- Esta Normativa estará en vigor hasta la aprobación de las siguientes que las deroguen y se aprueben .